

Orden del día número 165. Al VII Ejército
León Trotsky
3 de noviembre de 1919

(Tomado de L. Trotsky, *Escritos militares*, Tomo 2, Ruedo Ibérico, Vesoul (France), 1976, páginas 414-415. Orden del día del Presidente del Consejo Militar Revolucionario de la República y del Comisario del Pueblo de Asuntos Militares y Navales, al VII Ejército, del 3 de noviembre de 1919, número 165, en Petrogrado.)

La ofensiva suspendida temporalmente se reanuda. Hemos concentrado grandes masas de artillería y de medios técnicos. El número de nuestros combatientes supera notablemente al del enemigo. Tenemos todo lo necesario para destruir completamente las bandas de Yudénich.

Es necesario que todo el aparato del VII Ejército funcione de modo irreprochable.

1.- Los jefes responsables del abastecimiento de las unidades militares deben velar incansablemente para que los soldados sean calzados, vestidos, alimentados y dotados de municiones. No puede haber ninguna interrupción en la alimentación, ninguna irregularidad en el abastecimiento. Tenemos todo lo indispensable. Lo único que hace falta es transportarlo y distribuirlo justamente. Los jefes de las unidades de intendencia responden de que así sea.

2.- Los comandantes y comisarios deben conducir sus unidades con mano firme. Cumplir incondicionalmente, sin discusión, las órdenes operacionales. No se hará ninguna excepción ni se admitirá ningún pretexto. Los comandantes y comisarios responden por sus unidades ante la república soviética.

3.- La infantería debe tener muy presente que la artillería y los blindados no reemplazan a la infantería: no hacen más que apoyarla.

4.- Los comunistas deben estar en los puestos de mayor peligro, dando ejemplo de valor e infatigabilidad. Los comunistas que den prueba de granujería serán castigados doble que los demás.

5.- Contra los cobardes y los granujas, los más severos castigos. Los que retrocedan sin orden deben ser fusilados en el acto si no obedecen al primer aviso. Los destacamentos de protección deben entregar inmediatamente los desertores al tribunal. Los tribunales deben actuar en el acto, de manera que el castigo siga inmediatamente al delito.

6.- Los comandantes, comisarios y soldados conscientes deben velar incansablemente para que los traidores no descompongan nuestras filas. Los provocadores y sembradores de pánico deben ser fusilados en el acto. Cada uno debe estar en su puesto, trabajar a conciencia (no por miedo) dando todo lo que pueda de sí, teniendo bien presente que si atacamos como un solo hombre podemos conseguir, esta vez, la exterminación total del ejército noroeste de Yudénich.

Edicions Internacionals Sedov

Serie: Trotsky en internet y en castellano

Edicions internacionals Sedov



germinal_1917@yahoo.es